SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

**LCF/JHM/PSR/MRP/PRF/psr**

**DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGISTICA, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FERIA "MUJER REACTÍVATE POR MEDIO DE LA ASOCIATIVIDAD" PARA PROGRAMA MUJER, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO (MAE) DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 168**

**RANCAGUA, 14 SEPTIEMBRE DE 2021**

**VISTOS:**

Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 (Ley 19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.023, que Crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución Nº 19, de 2017, que delega facultades en las Directoras Regionales; Resolución RA121830/548/2020 de 07 septiembre de 2020 que determina orden de subrogación del cargo de Directora Regional SernamEG O'Higgins, todas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; en la Resolución N° 7 de 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y N° 8 de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y controles de Reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género, en adelante también "SernamEG", es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

2. Que, mediante acuerdo del CORE N°5.612 de fecha 13 de marzo de 2019 se aprobó distribución de recursos para la iniciativa "Mujer, Asociatividad y Emprendimiento", código BIP 40006576-0 de la Dirección Regional del SernamEG O'Higgins, por monto total de $130.000.000.- de pesos.

3. Que, el SernamEG requiere contratar los servicios de logística, promoción y supervisión de feria "Mujer reactívate por medio de la asociatividad", y cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para solventar los gastos que demande la contratación de la tarea señalada.

4. Que, consultado el Catalogo Electrónico de los productos y servicios de Convenio Marco, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, los servicios requeridos no se encuentran disponibles.

5. Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 9 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y con el artículo 9 de la Ley N° 18.575, corresponde efectuar un proceso de licitación pública.

6. Que, en virtud del Memorando N°89, de fecha 14 septiembre de 2021 de la Directora Regional (S) del SernamEG O'Higgins, se autorizó convocar a un proceso de licitación pública para solventar los servicios requeridos

**RESUELVO:**

**1° AUTORIZA** llamado a Licitación Pública para la contratación de los servicios de logística, promoción y supervisión de feria Mujer Reactívate por medio de la asociatividad, para la iniciativa de inversión "Transferencia Mujer, Asociatividad y Emprendimiento" del FNDR regional de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**2° APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas, formatos y anexos, que regirán el proceso de licitación pública, para la contratación del servicio del proceso aludido en el artículo precedente, cuyo texto es el siguiente:

"LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FERIA **"MUJER REACTIVATE POR MEDIO DE LA ASOCIATIVIDAD".**

**Características de la licitación**

| | |
|---|---|
| **Nombre de la licitación** | Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Logística, Promoción y Supervisión de Feria **"Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad".** |
| **Descripción** | El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género requiere contar con servicio de Logística, Promoción y Supervisión de Feria **"Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad".** |
| **Tipo de Licitación** | Licitación Pública |

| | |
|---|---|
| **Tipo de Convocatoria** | Abierta |
| **Moneda** | Peso chileno |
| **Monto** | $30.000.000.- Impuestos Incluidos - |
| **Etapas del proceso de apertura** | Una etapa |
| **Plazo duración servicio** | Octubre a Diciembre de 2021 |
| **Toma de Razón Contraloría** | No aplica |
| **Publicidad de Ofertas Técnicas** | Las ofertas técnicas estarán disponibles una vez adjudicada la presente licitación. |

**Antecedentes básicos del Organismo Demandante**

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género |
| **Unidad de Compra** | Dirección Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins |
| **RUT** | 60.107.000-6 |
| **Dirección** | Alcázar 561 |
| **Comuna** | Rancagua |
| **Región en que se genera la adquisición** | Del Libertador General Bernardo O'Higgins |

**Datos de contacto para esta contratación**

| | |
|---|---|
| **Nombre completo** | Marcela Riveros Pismante |
| **Cargo** | Profesional Área Mujer y Trabajo |
| **E-Mail** | mriveros@sernameg.gob.cl |

**Etapas y plazos**

| | |
|---|---|
| **Fecha de Publicación** | Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la total tramitación de la resolución aprobatoria de las bases. |
| **Fecha de inicio de consultas** | Inmediatamente de publicadas las bases en el portal www.mercadopublico.cl |
| **Fecha final** | Hasta el 3° día hábil posterior a la fecha de publicación de las bases en el |

| | |
|---|---|
| **de consultas** | portal www.mercadopublico.cl |
| **Fecha publicación de respuestas** | El 3° día hábil posterior a la fecha de publicación de las bases en el portal www.mercadopublico.cl |
| **Fecha de cierre de recepción de las ofertas** | Hasta el 10° día hábil posterior a la fecha de publicación de las bases en el portal www.mercadopublico.cl, a las 16:00 horas. |
| **Apertura de las ofertas** | El día del cierre de recepción de ofertas en el portal www.mercadopublico.cl, a las 16:30 horas. |
| **Fecha de adjudicación** | Dentro 3 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de recepción de ofertas en el portal www.mercadopublico.cl<br>Si por cualquier causa no fuera posible adjudicar en la fecha informada en la ficha de la licitación, se comunicaran oportunamente los motivos, informando una nueva fecha a través del portal de la licitación, sin necesidad de dictar un acto administrativo previo. |
| **Firma del Contrato** | Dentro de 3 días hábiles desde la notificación de la adjudicación |

**Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases**

| | |
|---|---|
| **Preguntas y respuestas** | Los/as interesados/as en participar en la presente licitación pública podrán formular sus consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula cuarta de estas bases a través de un foro electrónico disponible en la página web www.mercadopublico.cl, conectando el ID correspondiente a la presente licitación.<br>Las respuestas y las aclaraciones, si las hubiere, serán emitidas por las instancias técnicas del SERNAMEG que tendrán participación en el presente proceso licitatorio, de acuerdo a lo señalado en el cronograma de la presente licitación y dentro del horario que determine el Portal www.mercadopublico.cl.<br>Se deja constancia que las respuestas y aclaraciones solo se efectuarán a través del foro electrónico existente en el portal www.mercadopúblico.cl. No se responderán consultas fuera de este medio.<br>Tanto las consultas como sus respuestas y las eventuales aclaraciones se entenderán incorporadas a las presentes Bases Administrativas en todo aquello que las complemente o rectifique, y que no sea expresamente excluido por el SERNAMEG. |
| **Modificaciones a las bases** | Se podrán modificar las bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. |

| | |
|---|---|
| | Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del portal www.mercadopublico.cl, y se entenderá que forman parte integral de las bases y estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.<br>Junto con aprobar la modificación se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas. |
| **Bases Técnicas** | Las bases administrativas y técnicas que rigen este proceso de licitación, junto con las especificaciones técnicas en ellas contenidas, serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, hasta el día hábil siguiente a la total tramitación de la resolución aprobatoria, pudiendo los interesados acceder a ellas ingresando a dicho sitio web, a partir de esa fecha.<br>En caso de existir discrepancia entre lo dispuesto en las bases administrativas y en la ficha del sistema de información www.mercadopublico.cl, prevalecerán aquellas por sobre éstas. |

| | |
|---|---|
| 1. Nombre de la Adquisición | LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FERIA **"MUJER REACTIVATE POR MEDIO DE LA ASOCIATIVIDAD"** |
| | El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión "Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos de la diversidad de mujeres a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, con enfoque territorial, aportando en la transformación cultural del país".<br><br>La Feria **"Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad"** es una iniciativa que nace como estrategia para apoyar el desarrollo comercial de las agrupaciones de mujeres, usuarias de los Programas de SERNAMEG O'Higgins, cuya mayor dificultad es el acceso a los mercados. La Feria se constituirá en un espacio de negocios donde estas agrupaciones podrán exponer sus productos y/o servicios, acceder a nuevos segmentos de mercado, ampliar su cartera de clientes/as y generar redes de contactos. Por otra parte, se desea reactivar desarrollo económico, el cual se ha visto fuertemente afectado producto de la pandemia. |

| | |
|---|---|
| 2. Objetivos y productos | La Feria se realizará el último trimestre del año en curso, desarrollándose una instancia de comercialización en cada una de las capitales provinciales (Rancagua, San Fernando y Pichilemu).<br><br>Se espera que en este espacio puedan participar un total de 20 agrupaciones de mujeres en cada una de las ferias señaladas en el párrafo anterior, las cuales solo serán representadas por dos mujeres en cada stand que esté dispuesto para aquello.<br><br>Para llevar a cabo la Feria **"Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad"**, se requiere contratar los servicios de producción del evento, entre ellos: convocatoria, promoción, montaje, logística y otros, asociado a la Feria, de acuerdo con las especificaciones que se detallan a continuación.<br><br>a) Objetivo general<br><br>El objetivo de la presente licitación es proveer los servicios de promoción y logística, además de coordinarlas acciones necesarias para realizar la Feria **"Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad"** en las capitales provinciales 1 por capital, donde expondrán agrupaciones de mujeres vinculadas a SERNAMEG O'Higgins. |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

b) Objetivos específicos:

1. Organizar, coordinar y supervisar todas las acciones y gestiones necesarias para diseñar, implementar y realizar con éxito las Ferias **"Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad"**, en coordinación con el Área Mujer y Trabajo de SERNAMEG O'Higgins.

2. Diseñar la Imagen Corporativa y apoyar la gestión de medios del SERNAMEG para la promoción dela Feria, diseñar los anuncios para los distintos públicos y segmentos objetivos seleccionados, produciendo con lo anterior una amplia convocatoria en la región de O´Higgins.

3. Coordinar la participación de las agrupaciones de mujeres, de acuerdo a nómina remitida por SERNAMEG O'Higgins.

4. Diseñar y proveer la logística necesaria parala adecuada realización de la Feria, a ser consensuada y aprobada por SERNAMEG O'Higgins.

5. Infraestructura: Proveer carpa impermeable con 21 módulos, organizar, coordinar y supervisar su armado, de acuerdo a las exigencias y distribución de los stands, testera, etc.

Además debe proveer toda la infraestructura para la instalación de las expositoras, todo de acuerdo a los protocolos establecidos de acuerdo a la pandemia.

c) Productos esperados

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Productos objetivo específico 1.

- Un plan de trabajo, incluida carta Gantt, que guíe las acciones necesarias para realizar la Feria, aprobado por SERNAMEG O'Higgins.
- Participar de reuniones de coordinación con la contraparte de SERNAMEG O'Higgins, antes del desarrollo de la feria.

Productos objetivo específico 2.

- Apoyar la Gestión o estrategia comunicacional diseñada y aprobada por SERNAMEG O'Higgins.
- Soportes promocionales:
- Diseño de la identidad visual de la Feria.
- Diseño de un aviso de prensa que permita generar la difusión en medios de prensa escritos y/o electrónicos. En este caso la gestión de medios será de responsabilidad de la encargada de comunicaciones de SERNAMEG O'Higgins.
- Apoyar con la gestión del anuncio de las Ferias en las carteleras de panoramas culturales de la televisión local, TVN Red O'Higgins, canal Sexta Visión u otros de pertinencia territorial. En este caso la gestión de medios estará a cargo de la Encargada de Comunicaciones de SERNAMEG O'Higgins.
- Colaborar en la Organización de conferencia de Prensa de Lanzamiento de la Feria, con convocatoria a medios de comunicación de prensa hablados y escritos, locales y nacionales
- Entrega de un vídeo editado de todo el desarrollo de las ferias y dossier de fotografías. (un video General del proceso de 30 minutos y 200 fotografías)

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

c) Papelería:

- Diseño, impresión y distribución de 3,000 flyer Tiro y retiro en cuatricromía, (1.000 por feria) para ser distribuidos en lugares estratégicos para la Promoción de la Feria tales como (colegios, centros de Educación Superior,Municipios, Instituciones públicas y privadas, entre otros). **Además estos deben contener información relevante del servicio. (El contenido será entregado por SERNAMEG)**

- Credenciales para las participantes de la Feria, expositoras, organizadores/as y personal de servicios anexos.

d) Branding ferial:

- Proponer y producir branding ferial (letreros, pendones, tótem, etc. En este caso se considera dos pendones que serán utilizados en las tres ferias, 1 lienzo para poner al ingreso de las ferias y 1 tótem con la imagen corporativa de la feria que estará en el stand e difusión utilizado por el servicio en cada feria).

Productos objetivo específico 3.

- Convocatoria a agrupaciones pertenecientes de los Programas de SERNAMEG O'Higgins, a exponer en la Feria, a través de correo electrónico y teléfono (SERNAMEG proveerá los listados con las potenciales expositoras).

- Invitar a visitar la Feria, a lo menos, 10 empresas, potenciales clientes/as de las agrupaciones, tal como distribuidores, supermercadistas y dueños de minimarket medianos, tiendas gourmet, o grupos, asociaciones o instituciones de interés particular.

- La Convocatoria al acto de inauguración de la Feria a autoridades públicas y privadas, será de responsabilidad de SERNAMEG.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Productos objetivo específico 4.

- Programación, implementación y logística para acto de inauguración, que contempla a lo menos:

  ✓ Programa del acto de inauguración de laFeria.

  ✓ Coordinación del evento

  ✓ Locución

  ✓ Show artístico, cultural u otra afín, de calidad, aprobado SERNAMEG

  ✓ Mobiliario: 50 sillas para invitados/as y testera para relatores/as.

  ✓ Iluminación y amplificación y sonido permanente (música ambiental) en el lugar dondese realizará el acto.

  ✓ 500 regalos corporativos (tazones) para las autoridades y asistentes al acto.

- Se debe contar con servicio de alimentación para las expositoras de la feria (almuerzo y once). En este caso se consideran dos almuerzos por stand de expositoras. Para la once se puede considerar dos sándwich por stand acompañado de un jugo.

- Además, y para asegurar la participación de estas, se debe contar con recurso disponible para hacer reembolso de combustible contra boleta. Esta acción será apoyada por SERNAMEG, con el objeto de que no exista alguna dificultad.

- Proponer y producir actividades, paralelas a la exposición de productos, que otorguen mayor atractivo a la Feria. (Explicitar por ejemplo mantener en forma permanente un animador invitando a la actividad y un DJ con música)

- **Servicio de aseo durante y post actividad, a fin de hacer entrega del espacio en igualdad de condiciones.**

Contratado durante el funcionamiento de la Feria, asegurando que el lugar donde se desarrolle se encuentre limpio en forma permanente. Esto considera barrido, lavado de superficies –de ser necesario-, instalación de basureros (uno por stand y seis al menos, en los pasillos de circulación de público) y retiro permanente de la basura. Aseo y artículos de aseo en servicios sanitarios que provee el oferente para las expositoras de la feria.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

| | |
|---|---|
| | -**Servicio de Protocolo Covid (https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de- actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf)**<br><br>En el marco de la pandemia, es indispensable contar con dispensadores de alcohol gel, procesos de sanitización cada dos horas, mientras esté en funcionamiento la feria. Además de informativos de higiene que estén dispuestos por distintos espacios de la feria. (distanciamiento social, uso de mascarilla de carácter obligatorio)<br><br>Es indispensable contar con una vía de acceso y otra de salida, procurando que las personas no tengan contacto directo.<br><br>Se requiere personal de forma permanente tomando la temperatura de las personas que ingresan a la feria.<br><br>- Instalar en las entradas mecanismos que permitan para llevar la contabilidad de los/as visitantes, sea esto por medio de torniquetes y/o personal destinado a esto.<br><br>- Solucionar contingencias que se presenten durante el desarrollo de la Feria. |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Productos del objetivo específico 5.

- Carpa impermeable instalada con capacidad mínima de 21 stands por capital provincial, adaptada a la disponibilidad de espacio que permitan los protocolos covid. Cabe señalar que 20 de estos serán de uso de las expositoras y 1 de uso del Servicio para entregar y difundir su oferta programática.
- Además, se debe considerar que la carpa deberá cubrir aproximadamente 800 m2, incluidos todos los espacios de circulación de público.

Stand:

- 21 módulos o stand instalados por feria–, con estructura firme, que permita sostener productos o material informativo. Las dimensiones de los stands deben ser de 3 m de ancho, 3 m de fondo y aprox. 2,2 m de alto. Los materiales utilizados en la confección de los stands debe proponerlos el oferente.
- Diseñar, producir e instalar las cenefas en material rígido para los 21 stands por Feria. Los materiales utilizados en la confección de los letreros debe proponerlos el oferente.
- 21 mesas (lavables por el tema Covid) con mantel acorde a la imagen corporativa de la Feria y 45 sillas para las expositoras. Se debe mantener un stock de manteles de repuesto.
- Gestionar energía eléctrica para la carpa (cableado, iluminación de pasillos y de cada módulo con su respectiva toma de corriente). Utilizar ampolletas de bajo consumo.
- Amplificación y musicalización ambiental.

Cabe destacar que esta iniciativa se financia con recursos extrapresupuestarios entregados por el Gobierno Regional, bajo la postulación de una FNDR denominada "Mujer, Asociatividad y Emprendimiento" código BIP 40006576, por tanto, toda la imagen de esta feria debe estar acorde a las normas gráficas de todos los servicios involucrados.

| | |
|---|---|
| 3. Sobre los participantes | Pueden participar las personas naturales o jurídicas, que tengan la experiencia y cumplan con los requisitos, según se establece en las bases técnicas y que estén inscritos en el Sistema Mercado Público (www.mercadopúblico.cl). |
| 4. Requisitos para contratar | El oferente adjudicado deberá estar inscrito en Chileproveedores.<br><br>Previo a la firma del contrato, la sociedad o empresa adjudicada deberá hacer entrega de una declaración jurada firmada por su representante legal, que contengala identificación de sus socios y accionistas principales. Se exceptúan sin embargo de dicha obligación, los adjudicatarios cuya información relativa a composición societaria y accionistas principales se encuentre disponible en el portal www.chileproveedores.cl.<br><br>También, y en la misma oportunidad anterior, el adjudicatario deberá presentar a SERNAMEG O'Higgins una declaración jurada emitida por el representante legal de la sociedad o por el adjudicatario, si es una persona natural, que dé cuenta que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores/as o con trabajadores/as contratados/as en los últimos dos años, presentando al efecto la Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo N° 2 de estas Bases; el adjudicatario podrá también presentar, para acreditar este hecho, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N°30, otorgado por la Dirección del Trabajo[1]. Asimismo, deberá presentar una Declaración Jurada Simple debidamente firmada, que dé cuenta que el postulante no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° de la Ley Nº 19.886 (según formulario contenidoen Anexo Nº 1 de estas Bases).<br><br>En caso que el adjudicatario no se inscriba en forma oportuna en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, no concurra a suscribir el contrato, o no entregue las declaraciones juradas señaladas, o certificado, en su caso, o la garantía de fiel cumplimiento regulada en las presentes Bases, seentenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo |

[1] Esta exigencia debe coordinarse con lo dispuesto en el artículo 4°, inciso segundo y tercero de la Ley N° 19.886, en relación con el N° 9 del artículo 22 del Reglamento.

| | |
|---|---|
| | SERNAMEG O'Higgins adjudicar y suscribir el contrato respectivo con el oferente que le sigue en puntaje, de acuerdo al orden de prelación establecido en el acta de adjudicación, o bien declarar desierta la licitación.<br><br>Los oferentes ubicados en los lugares segundo, tercero o siguientes, en su caso, deberán cumplir con la entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato y de la documentación correspondiente, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde que se le notifique la decisión de adjudicársele la licitación. |
| 5. Inicio de los trabajos | La empresa o persona adjudicada deberá dar inicio a los servicios contratados a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.<br><br>El oferente adjudicado tendrá un plazo de 5 días hábiles para entregar la información solicitada para la contratación y la respectiva boleta de fiel cumplimiento.<br><br>El plazo de validez de las ofertas será de 60 días corridos. Si el oferente adjudicado se niega a cumplir con su oferta y/o a suscribir el contrato correspondiente, será responsable por el incumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley de Compras) y se le adjudicará al proveedor que haya quedado en primer lugar según el orden de prelación establecido en el acta de adjudicación, o bien declarará desierta la licitación, según corresponda. |
| 6. Presupuesto Disponible | El presupuesto máximo disponible es de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos) incluido el valor del Servicio, los impuestos que lo afectan, y cualquier otro costo que de acuerdo a lo dispuesto en las presentes Bases sea de cargo del oferente, evaluando se positivamente aquellas ofertas que sean de menor valor. |
| 7. Plazos de ejecución del servicio y plazo del contrato. | La prestación del servicio deberá ser ejecutado en el último trimestre del año en curso, considerando siempre la posibilidad de retraso que se pueda generar por la situación de pandemia que se vive a nivel mundial.<br><br>En este periodo se contempla la organización y puesta en marcha de las ferias. |

| | |
|---|---|
| 8. Consultas y aclaraciones | Los proponentes podrán realizar sus consultas a través del foro disponible para este efecto en el portal www.mercadopublico.cl , dentro de los plazos establecidos para ello.<br><br>Las respuestas serán entregadas por el mismo medio dentro de los plazos definidos para esta adquisición y serán publicadas a través del mismo portal.<br><br>Estas aclaraciones formarán parte de las presentes bases y obligarán a los proponentes.<br><br>SERNAMEG O'Higgins no aceptará consultas y no entregará respuestas a través de otro medio.<br><br>Será obligación de los oferentes consultar periódicamente al Sistema, con el objeto de informarse sobre las aclaraciones o nuevas publicaciones. |
| . De las ofertas | A.- Requerimientos generales para la oferta técnica:<br><br>La Oferta Técnica deberá ajustarse a lo previsto en las presentes Bases, y presentarse electrónicamente a través del portal www.mercadopublico.cl en la sección anexos técnicos. La Oferta Técnica deberá contener almenos:<br><br>- Metodología de trabajo, especialmente la referida a los procesos de convocatoria que implica la contratación. (propuesta de trabajo operativo y metodológico)<br>- Programa de trabajo.<br>- Las características de los productos ofrecidos.<br>- Definición y descripción del equipo de trabajo, especificando los nombres de cada uno de los miembros del equipo que participarán en la compra de servicios, su experiencia, función(es) y horas de dedicación por etapa y/o producto.<br>- Nombre del profesional designado como jefe/a del proyecto. Señalado como Productor/a General.<br>- Currículum del oferente, equipo y empresa, si corresponde.<br>- El diseñador o la consultora/productora deberá indicar dirección de portafolio online.<br><br>El equipo propuesto no podrá ser modificado por el Oferente Adjudicado, salvo expresa autorización por escrito de SERNAMEG O'Higgins. Y debe respetar las condiciones profesionales y de experiencia del integrante original presentado en la propuesta. |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Las propuestas que NO cuenten con oferta técnica serán declaradas inadmisibles en el acto de apertura electrónica.

B. Requerimientos generales para la oferta económica:

En el formulario electrónico del portal www.mercadopublico.cl se deberá informar el valor totalde los servicios, expresado en pesos chilenos y sin impuestos.

Adicionalmente, deberá presentarse a través del portal, elDetalle de Oferta Económica que se acompaña como Anexo N° 3 de estas Bases, en que se indique claramente el desglose de los costos involucrados, y la naturaleza y cuantía de los impuestos que afectan el servicio ofrecido, y que en consecuencia deberán ser aplicados sobre el monto neto señalado en el formulario electrónico del portal.

Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación, es de hasta
$30.000.000.- (treinta millones de pesos), incluido el valor del servicio, los impuestos que lo afectan, y cualquier otro costo que de acuerdo a lo dispuesto en las presentes Bases sea de cargo del oferente,evaluándose positivamente aquellas ofertas que sean de menor valor. En consecuencia, las ofertas que excedan de dicha cifra se consideran fuera de Bases y no serán evaluadas por considerarse fuera de Bases.

Las propuestas que NO cuenten con oferta económica serán declaradas inadmisibles en el acto de apertura electrónica

C. Requerimientos generales para la ofertaadministrativa:

La oferta administrativa debe contener:

1. Tratándose personas jurídicas:

Última declaración de IVA de la empresa (formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos). En caso de que la empresa no declare IVA, deberá presentar en subsidio una declaración jurada simple, debidamente firmada, señalando que en conformidad a la normativa vigente, la entidad no se encuentra sujeta al cumplimiento de dicha obligación.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

<table>
<tr><td></td><td>2. Tratándose personas naturales:<br>- Última declaración de IVA de la empresa (formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos). En caso de que la empresa no declare IVA, deberá presentar en subsidio una declaración jurada simple, debidamente firmada, señalando que en conformidad a la normativa vigente, la entidad no se encuentra sujeta al cumplimiento de dicha obligación.<br>- Documentación donde conste la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, en un giro en virtud del cual el Oferente tribute en primera categoría de la Ley del Impuesto a la Renta.<br>NOTA: Las propuestas que NO cuenten con la información anteriormente indicada dispondrán de 3 días hábiles para acompañar la documentación solicitada, la que se informará en el acto de apertura. Si transcurre dicho plazo y no acompaña la documentación su oferta no será evaluada por ser inadmisible.</td></tr>
<tr><td>0. Contraparte técnica</td><td>Actuará como contraparte técnica, a quién le corresponderá gestionar el contrato, la coordinación, supervisión y control del fiel cumplimiento de lo contratado Srta. Marcela Riveros Pismante. Correo electrónico mriveros@sernameg.gob.cl , o a quién la Directora Regional de O'Higgins designe en su reemplazo. -</td></tr>
<tr><td>1. Modificación de las prestaciones</td><td>SERNAMEG O'Higgins podrá requerir prestaciones adicionales a las originalmente contratadas, disminuirlas, siempre que estén debidamente justificadas, o aumentar el plazo de ejecución del contrato, debiendo complementarse o entregarsenuevas garantías de cumplimiento si correspondiere. Las modificaciones acordadas no podrán alterar el precio total del contrato en más de un 25%.</td></tr>
<tr><td>2. Modalidad de Pago</td><td>El pago al adjudicatario se efectuará en 3 cuotas, previa aprobación de los informes de avance por la Contraparte Técnica, según el siguiente detalle:<br><table><tr><th>Mes</th><th>Documentos</th><th>Cuotas y % de Pago</th></tr></table></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 1 | Informe de avance con los productos siguientes aprobados por la comisión organizadora:<br>- Plan de trabajo formulado<br>- Acta de reuniones de | 25 % |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | coordinación a la fecha.<br>- Estrategia comunicacional diseñada<br>- Diseño de la identidad visual de la Feria.<br>- Diseño de la papelería solicitada. | | |
| | | | Informe de avance con los productos siguientes aprobados por la comisión organizadora:<br>- Producción de la papelería y distribución de acuerdo a cronograma establecido en el plan de trabajo.<br>- Listado con las expositoras seleccionadas.<br>- Listado de las empresas, potenciales clientes de las agrupaciones, que se invitarán a la Feria. | 25 % | |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| 2 | Informe final aprobado por la comisión organizadora Videos y fotografías de las Ferias. | 50 % |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

| | |
|---|---|
| 3. Garantías Solicitadas: | I.- El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato deberá presentar una Garantía de fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores.<br><br>- Tipo: boleta bancaria, pagadera a la vista, nominativa a nombre de SERNAMEG O'Higgins o póliza de ejecución inmediata.<br><br>- Monto: equivalente al 10% del valor del contrato. -<br><br>- Plazo de Vigencia: periodo de duración del contrato.<br><br>- Glosa: "PARA GARANTIZAR EL FIEL, CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES, EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSPARA LA LICITACIÓN ID ..... ".<br><br>- Dicha garantía deberá ser prorrogada por el contratado, antes de su vencimiento, si SERNAMEG O'Higgins b estima necesario.<br><br>Fecha Devolución de garantía: 10 días hábiles de finalizado el servicio. |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

II.- El oferente adjudicado que pidiere anticipo deberáconstituir una Garantía de Anticipo.

- Tipo: boleta bancaria, pagadera a la vista, a nombre de SERNAMEG O'Higgins o póliza de seguro de ejecución inmediata.

- Glosa: "Para garantizar el correcto uso del anticipo correspondiente a la consultoría ID ....."

- Monto: corresponderá al 100% del anticipo solicitado.

- Plazo de vigencia: 30 días excedido el plazo acordado para la entrega del servicio.

Fecha Devolución: a contar del segundo día de recibido conforme el informe satisfactorio del cumplimiento de la prestación de los servicios o etapa de avance de los mismos.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

| | |
|---|---|
| 4. Criterios de Evaluación | Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por tres[2] profesionales de la Dirección Regional de O´Higgins de SERNAMEG, los/as que serán designados/as por la Directora Regional para estos efectos.<br><br>De la evaluación se levantará un acta, la que deberá ser suscrita por dicha comisión y deberá indicar el proponente al cual sugiere adjudicar la licitación.<br><br>La evaluación de las propuestas considerará los siguientes criterios objetivos de evaluación, sus factoresy ponderaciones que se indican en el siguiente cuadro: |

| FACTORES | PONDERACIÓN |
|---|---|
| ➢ Calidad técnica de los productos ofrecidos | 40 % |
| ➢ Experiencia de los oferentes | 30 % |
| ➢ Valor agregado a la propuesta | 20 % |
| ➢ Precio | 10% |
| TOTAL | 100% |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Cada factor será evaluado, asignando una nota en una escala de 1 a 4, conforme la ponderación indicada para cada factor, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado. El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

El detalle desglosado de cada factor, que será considerado para la calificación de la Comisión Evaluadora, es el siguiente:

a) Factor Experiencia del oferente y del equipo de trabajo: Se evaluará la experiencia de la empresa en la prestación de servicios similares, considerándose la cantidad de años prestando estos servicios, el número de clientes en los últimos 3 años y las características del equipo, su pertinencia y nivel de experiencia que cada uno de ellos en la prestación de servicios similares.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

| Escala Cualitativa | Nota | Descripción |
|---|---|---|
| No Satisfactorio | 1 | Sin información. |
| Poco Satisfactorio | 2 | Experiencia menor a 2 años prestando servicios similares, con menos de 3 clientes durante los últimos 2 años y presenta profesionales con alguna formación académica y/o experiencia promedio inferior a 2 años en servicios similares. |
| Satisfactorio | 3 | Experiencia entre 2 y 3 años prestando servicios similares, entre 3 y 5 clientes |

| | | |
|---|---|---|
| | | durante los últimos 3 años y presentaprofesionales con formación académica y/o cuentan conexperiencia en servicios similares entre 2 y 3 años en promedio. |
| Muy Satisfactorio | 4 | Experiencia mayor a 3 años prestando servicios similares, con más de 5 clientes durante los últimos 3 años y presenta profesionales con formación académica y/o experiencia promedio superior a 3 años en promedio en servicios similares. |

b) Factor Calidad Técnica del Servicio: Se evaluará la calidad técnica del servicio ofrecido en atención a:

- La calidad del plan de trabajo propuesto
- Metodología
- La calidad e impacto de la estrategia comunicacional, así como de los elementos que la conforman.
- La estrategia de convocatoria a expositores y visitantes a la Feria.
- Calidad del acto de inauguración de la Feria
- Calidad de la carpa, stand e implementación.
- La logística e implementación de la Feria
- Personal suficiente para el adecuado desarrollo de todos los productos solicitados.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguienteescala:

| Escala Cualitativa | Nota | Descripción |
|---|---|---|
| No Satisfactorio | 1 | Sin información. |
| Poco | 2 | Cumple parcialmente |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Satisfactorio | | con los requerimientos solicitados y/o comparativamente es superada por otras ofertas equivalentes. |
| | Satisfactorio | 3 | Cumple con requerimientos solicitados y/o su propuesta es satisfactoria que comparativamente se iguala a las otras. |
| | Muy Satisfactorio | 4 | Ofrece mejores condiciones que las solicitadas y/o comparativamente resulta la mejor oferta. |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

c) Factor Valor Agregado: Se evaluará considerando los productos, servicios y actividades adicionales ofrecidas por el oferente que apunten a mejorar los resultados y calidad del servicio a prestar, con una escala de 1 a 4.

d) El precio se evaluará de la siguiente manera:

Los oferentes deberán indicar el valor total mensual del servicio ofertado, considerando al menos la totalidad delos servicios antes señalados.

| Calificaciones | Justificación |
|---|---|
| Nota 10 | Si Precio = PMIN |
| Nota 6 | Si Precio > PMIN y Precio <= PMEDIO |
| Nota 3 | Si Precio > PMEDIO y Precio < PMAX |
| Nota 1 | Si Precio = PMAX |

PMIN: Precio mínimo ofertado

PMAX: Precio más alto ofertado

PMEDIO: Precio mayor + precio menor dividido por dos.

En caso de presentarse un solo oferente se evaluar su propuesta en base al monto máximo disponible para la contratación, estimándose éste como precio máximo.

La calificación final de la propuesta estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

Ante la ocurrencia de un empate en el mayor puntaje final, entre dos o más Oferentes, se seleccionará alProponente de acuerdo a la siguiente secuencia:

a) Se seleccionará el Proponente que tenga mejor calificación en la propuesta técnica

b) De persistir el empate, se seleccionará alProponente que tenga mejor calificación en el valor agregado

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes del Comité de Evaluación. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se sugiere adjudicar la licitación, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados.

SERNAMEG O'Higgins se reserva el derecho de adjudicar la licitación a el/los oferente(s) que obtenga(n) el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio, adjudicar total o parcialmente el servicio a uno o más oferentes, o rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierta la licitación.

El acta de adjudicación deberá establecer un orden de prelación en caso de que no se pueda contratar con eloferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación o se deje sin efecto el contrato suscrito.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

| | |
|---|---|
| 5. Sanciones | El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente, si se incurriere en alguna de las siguientes causales:<br><br>1 Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.<br>2 Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por |

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

| | |
|---|---|
| | cualquiera de las partes.<br>3 Estado de notoria insolvencia de la Consultora/productora, a menosque se mejoren las cauciones entregadas o las existentessean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.<br>4 Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.<br>5 Registrar saldos insolutos de remuneraciones ocotizaciones de seguridad social con sus actuales o con sus trabajadores/as contratados/as en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.<br>6 En caso de que no se presenten interesados en la prestación del servicio.<br>7 No ajustarse a las instrucciones técnicas que SERNAMEG O'Higginsle diere para la prestación de los servicios.<br>8 Si se incurriere en un atraso injustificado en la prestaciónde los servicios en los plazos determinados.<br><br>Producida la terminación por incumplimiento, SERNAMEG O'Higgins cancelará a la Consultora/productora el monto que corresponda en proporción al avance del servicio o labor que hasta la fecha haya ejecutado, evaluación que corresponderá efectuar exclusivamente al Servicio de Cooperación Técnica.<br><br>En caso de que la parte del monto pagado a la Consultora/productora a la fecha en que SERNAMEG O'Higgins suspenda la ejecución de los servicios sea superior al monto de lo que se haya devengado, esta deberá restituir a SERNAMEG O'Higgins, el exceso pagado, dentro de un plazo máximo de 30 días.<br><br>Si el incumplimiento por parte de la Consultora/productora es respectode los plazos de ejecución, SERNAMEG O'Higgins podrá aplicar una multa de UF 1 por cada día de atraso, ya sea por incumplimiento respecto de plazos parciales o del plazo final.<br><br>Sin perjuicio de lo anterior, para el caso que el atraso serefiera a los indicados por SERNAMEG O'Higgins para la realización de la feria, la multa ascenderá a UF 20 porcada día de atraso<br><br>La Consultora/productora faculta expresamente a SERNAMEG O'Higgins a descontar las multas del valor del contrato.<br><br>Además de lo señalado, SERNAMEG O'Higgins quedará facultado para iniciar el procedimiento judicial encaminado a exigir elpago, por parte del adjudicado responsable del incumplimiento, de las indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados, que excedan el monto de la garantía otorgada |

| | |
|---|---|
| 16. Cesión del contrato | La adjudicataria no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de la presentelicitación y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.<br><br>Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativosde los créditos que emanen de estos contratos puedan transferirse de acuerdo a las normas de derecho común. |
| 17. Propiedad Intelectual y Confidencialidad | El producto del trabajo que eventualmente desarrolle laempresa o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como obras audiovisuales, videogramas, informes u otros, serán de propiedad de SERNAMEG O'Higgins quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie no pudiendo, por tanto, la empresa realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato, sin autorización previa y expresa de SERNAMEG O'Higgins.<br><br>Toda información relativa a SERNAMEG O'Higgins o a terceros a la que la empresa tenga acceso con motivo del presente contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la empresa de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación. |




Sólo se le solicitará al oferente adjudicado.

## ANEXO I DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El Oferente en licitación pública ID_____,_____(nombre licitación), declara bajo juramento que:

- No está unido a alguno de los/as funcionarios/as directivos/as del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género región de O'Higgins por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- No es una sociedad de personas en la que los/as funcionarios/as directivos/as delServicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género región de O'Higgins o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la LeyN° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

- No se encuentra en ninguno de los casos establecidos en el art.N°4 dela Ley N°19.886, sobre Compras y Contratación Pública, especialmente en lo que se refiere a no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre oferente:
Nombre representante legal:
Firma:

NOTA: El texto de la presente declaración no puede ser modificado por el oferente

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

**3°. PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, bases técnicas, formatos y su anexos para contratar servicio de Logística, Promoción y Supervisión de Feria Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad de la Transferencia Mujer, Asociatividad y Emprendimiento del FNDR del GORE O'Higgins de la Dirección Regional de O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.; en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

**4°. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

**5°.** La imputación presupuestaria del gasto que demande la contratación de la prestación que se licita por la presente Resolución Exenta, se efectuará en el acto administrativo que apruebe la adjudicación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

**LORETO CALDERON FERNANDEZ**
**DIRECTORA REGIONAL (S)**
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**
**REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**Distribución:**
- DAF Regional
- Profesional Apoyo
- Oficina Partes